



Manantiales

Fraseología y educación lingüística: Aportaciones epistemológicas y educativas de *Tratamiento lexicográfico de las locuciones en dos diccionarios del español de México*

Irma Guadalupe Villasana Mercado

Centro de Actualización del Magisterio, Zacatecas

Todas las lenguas tienen sus propios repertorios fraseológicos, reflejo de su visión de mundo y de las necesidades comunicativas de sus hablantes, como ocurre con las unidades léxicas simples. En el caso del español hablado en Hispanoamérica, los repertorios fraseológicos son tan diversos como las propias variedades nacionales (Villagrana, 2018: 26).

T*ratamiento lexicográfico de las locuciones en dos diccionarios del español de México* representa una contribución a los estudios de las unidades fraseológicas del español de México. Con el fin de mostrar el proceso de sanción de estas unidades en las obras lexicográficas, la autora Diana Villagrana Ávila analiza, de modo crítico, el



tratamiento de éstas en el *Diccionario del español de México (DEM)*, dirigido por Luis Fernando Lara, y el *Diccionario breve de mexicanismos*, de Guido Gómez de Silva (2001), antecedentes de otras obras lexicográficas coordinadas por la Academia Mexicana de la Lengua. Reconoce que pese a la indudable relevancia de estos trabajos, “la lexicografía en América, [...], ante esta tarea de recoger su propio español, pareciera que dejó de lado el estudio de las unidades fraseológicas” (Villagrana Ávila, 2019: 14).

Este libro ilustra la consolidación de la primera generación de lingüistas zacatecanas, formadas en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), a partir de la labor de catedráticos provenientes o egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como Juan López Chávez, Marina Arjona Iglesias y María Matilde Beatriz Hernández, cuyos investigadores sientan las bases teóricas y metodológicas de una escuela de lexicología a nivel regional y desde la tradición filológica ya existente en el estado, constituida por humanistas —en el término clásico de la palabra—, como Benjamín Morquecho Guerrero, por citar alguno. Asimismo, crean un posgrado sobre enseñanza de la lengua materna dentro de la Unidad Académica de Letras de la UAZ, espacio académico que se ha posicionado como un referente nacional e internacional sobre los estudios de disponibilidad y complejidad léxica y sintáctica, así como de planificación lingüística.

Esta generación se integra por egresadas de dicho programa, docentes e investigadoras de la UAZ, como Gabriela Cortez Pérez, Martha Cecilia Acosta Cadengo y la propia Diana Villagrana Ávila, quienes —además de estudiar su posgrado en la UAZ— se han especializado a través del ingreso a un doctorado o en la realización de estancias académicas en centros de investigación reconocidos por sus estudios lingüísticos, como El Colegio de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la propia UNAM e incluso instituciones extranjeras, como la Universidad de Cádiz, en la que Villagrana Ávila cursa el doctorado en lingüística y comunicación.

Lo aquí enunciado ha permitido tanto enriquecer las perspectivas epistemológicas cultivadas en el proceso de construcción del saber lingüístico, como conformar cuerpos académicos especializados en dicho saber —como el *UAZ-CA-112. Lenguaje y literatura*,

*redes de investigación en nivel nacional e incluso transnacional—, así como la producción de un corpus amplio de tesis de grado y publicaciones con rigor académico, por ejemplo el *Tratamiento lexicográfico...* que se fundamenta en la tradición lexicológica y lexicográfica mexicana, inaugurada por Lara (2006), y la tradición fraseológica española, representada por estudiosas como Inmaculada Penadés Martínez.*

Tratamiento lexicográfico... refleja la labor de dicha generación, ya que, entre otras aportaciones de esta obra, 1) la autora conceptualiza las unidades fraseológicas desde una perspectiva pragmática, y reconoce estas locuciones como unidades propias de una comunidad de lingüística específica, cuyo sentido sobrepasa la suma de los significados de los vocablos que las integran y es consonante con los factores extralingüísticos inherentes al contexto en que se utilizan:

Los hispanoamericanos adecuaron, moldearon, cambiaron y transformaron en función de su realidad tanto el léxico como el sistema fraseológico heredados. Un ejemplo: el que se fue a Sevilla perdió su silla, se dice en España; el que se fue a la Villa perdió su silla, se dice en México. Es claro el cambio, puesto que simplemente Sevilla no estaba dentro del entorno sociocultural ni topográfico de los mexicanos, mientras que la Villa es parte esencial de su cultura, al ser desde antaño uno de los principales puntos de peregrinaje del país (Villagrana Ávila, 2019: 27).

2) Presenta la polémica existente respecto al objeto de estudio, los principios teóricos, el proceder metodológico, las fronteras propias de la fraseología, así como de la fraseografía frente a otras ramas de la lingüística, como la lexicología y la lexicografía; 3) integra una revisión crítica y minuciosa, tanto diacrónica como sincrónica, de los estudios fraseológicos en Hispanoamérica, y enfatiza que los especialistas en el tema recalcan, por un lado, que resulta necesario elaborar diccionarios fraseológicos propios de las diversas variedades dialectales del español de los países hispanoamericanos; o, por otro, al menos precisar los criterios de sanción de las unidades fraseológicas (y su estructura) como unidades léxicas propias de un dialecto de dicha lengua en los diccionarios monolingües.



No obstante, también reconoce los avances logrados en dicho campo del conocimiento desde los primeros estudios fraseológicos realizados en este continente, en la década de los ochenta en Cuba, hasta la fecha. Como ejemplos, alude a los diccionarios fraseológicos elaborados en Cuba, Argentina, Colombia, y los proyectos de realización de obras similares en Chile y México. Cabe afirmar que los propios estudios de Villagrana, incluido el *Tratamiento lexicográfico...*, constituyen ya un referente nodal sobre las unidades fraseológicas del español de México.

4) Villagrana da cuenta, de modo crítico, de las investigaciones lexicográficas y los diccionarios elaborados en México centrados en legitimar la variante dialectal propia, tanto desde una perspectiva contrastiva como integral, en oposición a la tradición hispanista, enarbolada por la Real Academia de la Lengua Española; así como del tratamiento lexicográfico de las unidades fraseológicas ahí realizado, como lo evidencia el siguiente fragmento:

Es necesario destacar que tanto en los diccionarios elaborados por la Academia Mexicana de la Lengua como El Colegio de México, en el tratamiento dado a las unidades fraseológicas no se ven reflejadas todas las cuestiones que los fraseólogos vienen señalando. [...] en las partes introductorias de los diccionarios descritos, si bien se precisa la inclusión de locuciones, se dejan sin respuesta preguntas sobre los criterios seguidos en su tratamiento lexicográfico.

[...] En cuanto a los diccionarios elaborados desde la Academia Mexicana de la Lengua, el criterio de incluir en la macroestructura del *Diccionario breve de mexicanismos (DBM)* las unidades fraseológicas, y concretamente las locuciones, tendrían que revisarse también. Tradicionalmente se han incluido las unidades fraseológicas en la microestructura, por lo que los usuarios no están acostumbrados a encontrarlas como entradas en la macroestructura, así que, sin un estudio previo, no se puede determinar si este criterio es funcional (Villagrana Ávila, 2019: 63-64).

5) Si bien no es el objetivo explícito, gracias al minucioso análisis del tratamiento de las locuciones en los dos diccionarios aludidos, en *Tratamiento lexicográfico...* se proponen, de forma implícita, ya una serie de criterios lexicográficos para la sanción de las

unidades fraseológicas en los diccionarios monolingües, desde la propia delimitación de la noción de locuciones, su ubicación, clasificación, lematización dentro de una entrada; la determinación, presentación de sus acepciones y ejemplos para ilustrarlas.

Además de las aportaciones en el campo de los estudios fraseológicos, este libro coadyuva a los fines de la educación lingüística. Si se parte del hecho de que la educación lingüística pretende la formación de ciudadanos capaces de interactuar de forma adecuada, pero también crítica en diversas situaciones comunicativas, en una sociedad tan compleja como la actual es necesario propiciar la reflexión respecto a la variedad y la diversidad lingüística en el mundo, la jerarquización de las lenguas dentro del mercado lingüístico, así como la ideología lingüística subyacente a dicha estructura.

Así, Villagrana problematiza la función de los diccionarios como instituciones que sancionan tal o cual unidad léxica, su estructura y acepciones como legítimas dentro de un sistema lingüístico. Si, como propone Luis Fernando Lara (1996: 259): "El diccionario monolingüe [...] se abstrae de las situaciones concretas y busca crear una acumulación expresa de conocimiento acerca del léxico de la lengua, cuyo objetivo es precisamente la inteligibilidad de la memoria social", cumple, entonces, la función de instancia normativa.

En este sentido, *Tratamiento lexicográfico...* permite reconocer y valorar, a partir del estudio de las locuciones, la labor de los lingüistas mexicanos por posicionar la variante dialectal y propia frente a la tradición hispanista hegemónica, como se ha mencionado. No obstante, también muestra la dificultad de precisar los usos lingüísticos particulares del español de México, sobre todo para el caso de las unidades fraseológicas. Así, por ejemplo, expone que para "de la chingada" se marcan como variantes léxicas de dicha locución "(estar) de la chingada" y "estar de la retostada" o la expresión equivalente "del carajo" mencionada en el *Diccionario breve de mexicanismos* de Gómez de Silva (2001); asimismo, cuestiona en este y otros casos la falta de claridad de los criterios lexicográficos utilizados y el impacto de ello en la percepción de los usuarios de las obras lexicográficas.

Si se pretende educar a hablantes del español crítico, capaces de reconocer las intenciones ideológicas subyacentes a un discurs-



so, los mecanismos lingüísticos empleados para producir tal o cual efecto en la recepción, los factores extralingüísticos —como los políticos, económicos, religiosos— que inciden en la estratificación e incluso caracterización de las lenguas, es imprescindible que las instituciones de educación superior propicien, por un lado, la comprensión de su objeto de saber desde fuentes construidas con rigor científico y una mirada crítica, como en *Tratamiento lexicográfico...* y, por otro, traspongan dicho saber para planificar situaciones de aprendizaje que contribuyan al enriquecimiento del saber lingüístico, pero también al desarrollo del pensamiento crítico. Villagrana Ávila encabeza la consolidación de la primera generación de lingüistas zacatecanas, a través de la realización de investigaciones sólidas, de largo aliento y fundamentadas en el análisis de *corpus* lingüísticos extensos.

Referencias bibliográficas

- Diccionario del Español de México (DEM) <http://dem.colmex.mx>, El Colegio de México, A.C.
- Guido Gómez de Silva (2001). *Diccionario breve de mexicanismos*. México: FCE.
- Lara, L. F. (2006). Diversidad cultural y neología. En: M.T. Cabré, R. Estopà y C. Tebé, *La terminología en el siglo XXI: Contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad: Actas del IX Simposio Iberoamericano de Terminología* (pp. 53-61). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Villagrana Ávila, D. (2019). *Tratamiento lexicográfico de las locuciones en dos diccionarios del español de México*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.